



Bogotá D.C.

Señora:

NOEL PAZ MENA

PERSONERIA MUNICIPAL DE MEDELLIN

INFO@PERSONERIAMEDELLIN.GOV.CO

MEDELLIN- ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta a derecho de petición radicado **No 2025-0793011-2**

Código LEX: **8950453**

D.I #: **8269115**

En cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas por la Constitución Política y la ley, tales como la protección de los intereses de la sociedad, la promoción de los derechos humanos y la orientación de los habitantes del municipio en el que ejerce como Personero(a) Municipal, nos permitimos solicitarle que comunique el contenido de la presente respuesta al señor(a) NOEL PAZ MENA, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º 8269115. Dicho ciudadano(a) presentó un Derecho de Petición ante nuestra entidad, pero no suministró información completa sobre su domicilio o residencia, lo que ha imposibilitado la entrega directa de la respuesta. Por tal motivo, acudimos a su despacho para que, a través de este, se realice la entrega correspondiente, dado que el ciudadano(a) en mención reside en este municipio.

En atención a su escrito radicado ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, mediante el cual solicita respuesta a su Derecho de Petición con radicación 2025-0333286-2, nos permitimos adjuntar a la presente la comunicación 2025-1262694-1, expedida el 30 de julio de 2025.

Anexo: 05 folios.

Por otra parte, para la Entidad es importante tener actualizados sus datos de contacto, así como la información que reposa en el Registro Único de Víctimas (RUV), por esto le invitamos a informar cualquier modificación a través de nuestras modalidades de atención.

Para más información, puede dirigirse a los puntos de atención a víctimas o al centro regional más cercano a su lugar de residencia. Antes de acudir, se recomienda verificar los horarios de atención en el siguiente enlace: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/#puntosatencion>. También puede comunicarse desde cualquier celular a la línea 018000911119 (para que la llamada sea gratuita, debe habilitar el servicio contactando a su operador móvil: TIGO, MOVISTAR, CLARO, WOM). En Bogotá, puede llamar al 6014261111. Adicionalmente, tiene a su disposición los servicios virtuales disponibles en la página web <https://www.unidadvictimas.gov.co/>, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en la sección «Atención y servicios ciudadanía».

Asimismo puede acceder a los servicios de autoconsulta como la línea 121, el Chat Bot, WhatsApp al número (+57) 3228151101 y la plataforma Unidad en Línea las 24

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia

Conmutador: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas



horas del día, o al correo de servicio al ciudadano
servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

Recuerde, los trámites en la Unidad para las Víctimas **son gratuitos y no necesita intermediarios**. Denuncie cualquier irregularidad.

Le invitamos a compartir su opinión respondiendo la encuesta de satisfacción disponible en la página web: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/formulario-encuesta-de-satisfaccion/>. Su participación es fundamental para mejorar la calidad de nuestros servicios.

Cordialmente,

JULIETH NAYIBE MORENO VARGAS
Directora Técnica
Dirección de Reparación

Analizó y Proyectó: LIZETH.PM (CANAL ESCRITO – GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO – PQR – LEX)

ANEXO: COMUNICACIÓN 2025-1262694-1



Bogotá D.C.

Señor

NOEL PAZ MENA

CASA JUSTICIA 20 DE JULIO
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta a derecho de petición radicado No **2025-0333286-2**

Código **LEX: 8630325**

D.I #: **8269115**

Se informa que la presente respuesta se remite a la Casa de Justicia 20 de julio, dado que el señor NOEL PAZ MENA, identificado con cédula de ciudadanía N.º 8269115, no suministró datos de notificación (domicilio o residencia) o estos son insuficientes. Por lo tanto, se solicita a dicho Casa de Justicia comunicar el contenido del presente documento al interesado

En atención a su petición radicada el día 17 de junio de 2025, mediante el cual solicita la indemnización judicial, el Fondo para la Reparación de las Víctimas se permite precisar lo siguiente:

Se pudo concluir, luego de un análisis a las 83 sentencias de justicia y paz, que no fue posible identificar y ubicar a **NOEL PAZ MENA** identificado con cedula de ciudadanía No. **8.269.115**, por lo tanto, no se continua con el proceso de indemnización judicial.

Si usted cuenta con documentación que permita identificar su reconocimiento de indemnización judicial, favor remitir al correo electrónico sentenciasfrv@unidadvictimas.gov.co.

Sumado a ello, es importante indicarle que esta Entidad no es competente para adelantar estas actuaciones judiciales, máxime cuando estos trámites son ajenos a los procesos de Justicia y Paz, pues son las víctimas quienes deben estar asistidas de un apoderado judicial para efectos del trámite del incidente de reparación integral de Justicia y Paz, que busca el reconocimiento de sus pretensiones materiales e inmateriales dentro de una sentencia.

Se recomienda al peticionario acercarse a la Defensoría del Pueblo para que le asignen un abogado de oficio y maneje su caso, la asesoría y ayuda es gratuita.

Por otra parte, para la Entidad es importante tener actualizados sus datos de contacto, así como la información que reposa en el Registro Único de Víctimas (RUV), por esto le invitamos a informar cualquier modificación a través de nuestras modalidades de atención.

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Personería
Distrital de Medellín

2026-000-000-000-02194-RE

19/02/2026 12:36:36



Unidad para
las Víctimas

Firmado
por:
Julieth
Nayibe
Moreno
Vargas
2026/02/19
8 11:53:25
11:53:25
884 02:37:05
671

Recuerde, los trámites en la Unidad para las Víctimas **son gratuitos y no necesita intermediarios**. Denuncie cualquier irregularidad.

Le invitamos a compartir su opinión respondiendo la encuesta de satisfacción disponible en la página web: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/formulario-encuesta-de-satisfaccion/>. Su participación es fundamental para mejorar la calidad de nuestros servicios.

Atentamente,

SERGIO ANDRES AGON MARTINEZ
Director Técnico
Dirección de Reparación

Analizó y Proyectó: VERONICA.CV (MODALIDAD ESCRITA – GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO – PQR – LEX)

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119